

Jueves, 5 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Salorino

ANUNCIO. Plan de Integridad y Medidas Antifraude.

Se aprueba el Plan de Integridad y Medidas Antifraude del Excmo. Ayuntamiento de Salorino para dar cumplimiento a la obligación impuesta en el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR, de disponer de un Plan de Integridad y Medidas Antifraude que nos permita garantizar y declarar que, en nuestro respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Por medio del presente se hace público el Plan de Integridad y Medidas Antifraude del Excmo. Ayuntamiento de Salorino a efectos de su general conocimiento aprobado en Pleno ordinario el día 29 de septiembre de 2023 y se remita el mismo debidamente aprobado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto.

Salorino, 3 de octubre de 2023

Álvaro Sánchez Cotrina
ALCALDE-PRESIDENTE

